**BOME Número 5355** 

Martes, 12 de julio de 2016

Página 2781

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE CULTURA Y FESTEJOS

#### Secretaría Técnica

**696.-** ORDEN N.º 302 DE FECHA 6 DE JULIO DE 2016, RELATIVA A LA CONVOCATORIA DEL XIII CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA CIUDAD DE MELILLA.

La Excma. Sra. Consejera de Cultura y Festejos, mediante Orden de 6 de julio de 2016, registrada al número 302 en el Libro Registro de Resoluciones No Colegiadas de esta consejería, ha ordenado lo siguiente:

"El artículo 21, apartado 1, número 15.º de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla, establece que la Ciudad de Melilla ejerce competencias en materia de promoción y fomento de la cultura, en todas sus manifestaciones y expresiones.

Asimismo, el Acuerdo del Consejo de Gobierno de Distribución de Competencias entre las Consejerías (BOME Extraord. Núm. 29 de 24 de julio de 2015, con su rectificación de errores y texto consolidado publicado en BOME Extraord. Núm. 30 de 5 de agosto de 2015), atribuye a la Consejería de Cultura y Festejos las acciones que promocionen la creatividad en materia de cultura, en general

Por todo lo anterior,

#### **VENGO EN ORDENAR**

La convocatoria del XIII Certamen de Pintura Rápida Ciudad de Melilla, que se regirá por las bases que se trascriben a continuación:

# "XIII CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA "CIUDAD DE MELILLA" 2016

#### **BASES**

La Consejería de Cultura y Festejos convoca el XIII Certamen de Pintura Rápida Ciudad de Melilla acogiéndose a las siguientes bases:

- 1. Podrán participar todos los artistas de cualquier nacionalidad que tengan 18 años cumplidos.
  - 2. Tendrá lugar el jueves 25 de agosto de 2016.
- 3. El tema de las obras será libre. Los participantes podrán ubicarse en cualquier punto de la ciudad, pero siempre inspirado en el modelo natural del día del concurso.
- 4. Las inscripciones se podrán realizar hasta el 25 de agosto de 2016, personalmente o por correo, dirigiéndose a la Consejería de Cultura y Festejos ubicada en Plaza de España s/n o por correo electrónico a la dirección consejeriacultura@melilla.es, indicando